INFORME DE EVALUACION N° 07/2022

COMPARACION NACIONAL DE PRECIOS PROMAFI N° 01/2022
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" – ID Nº 409.491

PROCESO REALIZADO BAJO LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LAS DIRECTRICES PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS EN EL AMBITO DE LOS PROYECTOS FIDA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 752 de fecha 31 de Mayo de 2021, *"Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos DINCAP"*, integrado por las siguientes personas: **Lic. SERGIO SUAREZ GUANES** y el **C.P. LUIS ANDRES CAÑETE AGUERO**, en representación de la Dirección General – DINCAP-MAG; **Econ. RODY CENTURION, Lic. SERGIO FIGUEREDO LEZCANO** y la **Lic. SILVINA BENITEZ DE CUBAS**, en representación de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP; y el **SR. DENIS CASCO**, Especialista en Adquisiciones, en representación del Proyecto de Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en la Región Oriental del Paraguay - PROMAFI, para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; en el marco del **Proyecto de Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena en la Región Oriental del Paraguay - PROMAFI**, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) - Contrato de Préstamo FIDA N° 2000000643 - Donación N° 2000001397 - aprobado por Ley 6215/2018, de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).----------

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.----------

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser:----------

ANTECEDENTES

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 26 de abril de 2022, según Nota Nº 200/2022, por la Coordinación General de la UEP-MAG-FIDA, también fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 19 de mayo del corriente, donde fueron cursadas las invitaciones a los oferentes que se detallan a continuación:----------

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
BERTA DOLORES AYALA FERREIRA	249001-3	600984	sorianomuebles@yahoo.com.ar
Corporacion Agartha	80091587-9	021944226/0971789352	agarthacorporacion@gmail.com
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	80013889-9	213-347/8/981554443	datasys@data.com.py
SILVESTRI MUEBLES	800009602	225693	silvestrimuebles@tigo.com.py
TUPI RAMOS GENERALES S.A.	80031970-2	515941	licitaciones@tupisa.com.py

Lic. Sergio Figueredo — Econ. Rody Centurión — Lic. Silvina Benítez — DENIS CASCO U.E.P. - M.A.G. - FIDA — Lic. Sergio Suárez Guanes

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Por Lote
Fuente de Financiamiento:	RECURSOS DEL CREDITO PUBLICO (FUENTE 20)
Anticipo:	No se otorgará Anticipo
Vigencia del Contrato:	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones

APERTURA DE SOBRES

Que según Acta de Apertura Nº 05/2022 de fecha 2 de junio del corriente, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado **COMPARACIÓN NACIONAL DE PRECIOS PROMAFI N° 01/2022 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" ID Nº 409.491**, las siguientes firmas:----------

N°	Oferentes	RUC	E-MAIL	Monto de la Oferta "POR LOTE" Gs.		Formulario de Oferta	Garantia de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	Constancia SIPE N°	Constitución o Poder de Representante (Persona Jurídica)	Cedula de Identidad del Firmante (Persona Física)	Folio N°
1	LAS AMERICAS S.R.L.	80025373-6	licitaciones@lasamericas.com.py lasamericas@lasamericas.com.py	Lote 1 Lote 2 Lote 3	40.510.000.- No cotiza.- No cotiza.-	Presenta.-	Presenta.-	1694773.-	Declara en el SIPE.-	N/A	58.-
2	SAN BENITO IND. Y COM. REPRESENTACIONES S.A.	80057829-5	sanbenitoicsa@rieder.net.py	Lote 1 Lote 2 Lote 3	27.930.000.- No cotiza.- No cotiza.-	Presenta.-	Presenta.-	1694744.-	Declara en el SIPE.-	N/A	240.-
3	LA MAYORIA	3650486-6	carlos_overa@hotmail.com	Lote 1 Lote 2 Lote 3	30.771.000.- No cotiza.- No cotiza.-	Presenta.-	Presenta.-	1694646.-	N/A	Declara en el SIPE.-	14.-
4	MAQPY S.A.	80102016-6	licitacionesmaqpy@gmail.com	Lote 1 Lote 2 Lote 3	27.827.796.- No cotiza.- No cotiza.-	Presenta.-	Presenta.-	1694876	Declara en el SIPE.-	N/A	42.-

PROCEDIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del Dictamen respecto a la evaluación de los requerimientos de las especificaciones técnicas, conforme a las disposiciones establecidas en la Carta de Invitación Estándar.----------

Acto seguido se procede a la verificación preliminar de los documentos, conforme al siguiente detalle:

Documentos de carácter sustancial	LAS AMERICAS S.R.L.		SAN BENITO IND. Y COM. REP. S.A.		LA MAYORIA de Carlos Oviedo		MAQPY S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta (*): El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.-	X	-	X	-	X	-	X	-
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*): La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una Declaración Jurada.-	X	-	X	-	X	-	X	-
Oferentes Individuales. Personas Físicas	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*).-	N/A		N/A		X	-	N/A	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*).-	N/A		N/A		X	-	N/A	

Lic. Sergio Figueredo — Econ. Rody Centurión — Lic. Silvina Benítez — DENIS CASCO UEP-MAG-FIDA — Lic. Sergio Suárez Guanes

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*).-	N/A		N/A		N/A		N/A	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*).-	X	-	X	-	N/A		X	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*).-	X	-	X	-	N/A		X	-
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.-	X	-	X	-	N/A		X	-
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).-	X	-	X	-	N/A		X	-

Observación: Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Se realizó la verificación en el SIPE de los documentos que los oferentes arriba mencionados han invocado en sus respectivas ofertas por medio de la Constancia como Activos, confirmándose que los mismos son suficientes y corresponden a los indicados en la Constancia respectiva.----------

Analizadas las documentaciones sustanciales de las firmas arriba mencionadas, las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente, son **"OFERTAS EVALUABLES".**----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **Anexo I – "PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

OFERENTE	MONTO
MAQPY S.A.	27.827.796.-
SAN BENITO IND. Y COM. REP. S.A.	27.930.000.-
LA MAYORIA	30.771.000.-
LAS AMERICAS S.R.L.	40.510.000.-

ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS *Inc. a) y b), m) y n) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/21*

Según se verificó en el SINARH, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Hacienda.----------

Lic. Sergio Figueredo | Econ. Rody Centurión | Lic. Silvina Benítez | DENIS CASCO U.E.P. - M.A.G. - FIDA | Lic. Sergio Suárez Guanes

EMPRESA	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	FUNCIONARIO PÚBLICO
LAS AMERICAS S.R.L.	Guillermo Mereles Casco	1.249.591.-	No.-
	Isidra Amarilla Lezcano	1.693.448.-	No.-
SAN BENITO IND. Y COM. REP. S.A.	Mirian Fidelina Méndez	869.678.-	No.-
	Juan Benito Méndez	762.236.-	No.-
LA MAYORIA	Carlos Hernán Oviedo Vera	3.650.486.-	No.-
MAQPY S.A.	Alberto Federico Acosta Ayala	2.122.878.-	No.-
	Fabio Ricardo Da Costa	8.344.077.-	No.-
	Nadia Denisse Barrios González	4.086.644.-	No.-

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Se deja constancia, además, que se han cotizado servicios de origen nacional, y que ninguna de las firmas ha presentado el certificado de producto y empleo nacional, por lo que no fue necesario aplicar dicho beneficio.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Continuando con la evaluación en cuanto al Análisis de precios ofertados, se cita que este procedimiento es realizado bajo las "NORMAS ESTABLECIDAS EN LAS DIRECTRICES PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS EN EL AMBITO DE LOS PROYECTOS FIDA", por consiguiente, no se aplicará las disposiciones de la Ley N° 2051/03, en atención a lo dispuesto en el **Art. 2 CONTRATACIONES EXCLUIDAS**, motivo por el cual **NO APLICA** lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 1890/20 (POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03).----------

ANALISIS DEL *Inc. "K" que dice... "las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"; del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. -*

Con relación a la Circular DNCP Nº 29/2017, y la Resolución C.A. Nº 49 – 019/17 de fecha 18 de julio del corriente "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 6121/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL INC. K) DEL ARTÍCULO 40º DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.----------

La firma ***MAQPY S.A.,*** presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 340129 en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados de (12) con vencimiento 20/06/2022, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*.----------

La firma ***LA MAYORIA,*** presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 338246 en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados de (2) con vencimiento 17/06/2022, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*.----------

Lic. Sergio Figueredo — Econ. Rody Centurión — Lic. Silvina Benítez — DENIS CASCO U.E.P. - M.A.G. - FIDA — Lic. Sergio Suárez Guanes

La firma ***SAN BENITO IND. Y COM. REP. S.A.,*** presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 337999 en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados de (3) con vencimiento 14/06/2022, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*.----------

La firma ***LAS AMERICAS S.R.L.,*** presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 335059 en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados de (27) con vencimiento 14/05/2022, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*.----------

Teniendo en cuenta lo expresado las firmas, *citadas anteriormente,* cumplen con lo dispuesto en el **Inc. "K"** que dice... *"las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"*; del **Artículo 40 de la Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas, *siendo* ***OFERTAS EVALUABLES.***----------

Seguidamente, se selecciona provisoriamente a la oferta de la firma con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos, como Capacidad Legal y su Experiencia para cumplir con el Contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada calificada y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta.----------

A continuación, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en la Carta de Invitación Estándar, que a continuación se detallan:----------

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	LAS AMERICAS S.R.L.		SAN BENITO IND. Y COM. REP. S.A.		LA MAYORIA de Carlos Oviedo		MAQPY S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.-	X	-	X	-	X	-	X	-
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.-	NO PRESENTA		NO PRESENTA		NO PRESENTA		NO PRESENTA	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.-	X	-	X	-	NO PRESENTA		X	-
Certificado de cumplimiento tributario.-	X	-	X	-	X	-	X	-
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.-	X	-	X	-	X	-	X	-
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 – Sección "Formularios".-	X	-	X	-	X	-	X	-

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	LAS AMERICAS S.R.L.		SAN BENITO IND. Y COM. REP. S.A.		LA MAYORIA de Carlos Oviedo		MAQPY S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.-	X	-	X	-	X	-	X	-
Cédula Tributaria.-	X	-	X	-	X	-	X	-

Lic. Sergio Figueredo — Econ. Rody Centurión — Lic. Silvina Benítez — DENIS CASCO UTE MAG - FIDA — Lic. Sergio Suárez Guanes

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia requerida	LAS AMERICAS S.R.L.		SAN BENITO IND. Y COM. REP. S.A.		LA MAYORIA de Carlos Oviedo		MAQPY S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado de los últimos 4 años (2018 – 2019 – 2020 – 2021).-	X	-	X	-	X	-	X	-
Constancia de RUC emitida por la SET.-	X	-	X	-	X	-	X	-
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.-	X	-	X	-	X	-	X	-

Por lo tanto, se concluye que las ofertas presentadas por las firmas arriba mencionadas, cumplen con la Experiencia, Capacidad Legal y la Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación Estándar, por lo que son consideradas **"OFERTAS CALIFICADAS"**; para satisfacer las necesidades requeridas por el proyecto.----------

Se deja constancia que, el detalle de toda la documentación se encuentra anexado a las carpetas del presente llamado.----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 409.491** un monto total de **Gs. 74.800.000.- (Guaraníes Setenta y Cuatro Millones Ochocientos Mil)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP Nº 211/2022. (Ver Anexo).----------

Tip	Pro	Pry	Obj.	Fue.	Fin.	UnR.	Descripción	Certificación Actual
1	001	11	541	20	404	26	Adquisiciones de Muebles y Enseres.-	74.800.000.-
TOTAL								**74.800.000.-**

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Por lo expuesto más arriba, éste Comité concluye que la firma **MAQPY S.A.**, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar, en cuanto a Experiencia, solvencia técnica y económica y cuya actividad comercial principal se encuentra vinculada con el tipo de bienes a contratar, por ende, resulta ser una **"OFERTA CALIFICADA"** y propuesta para la Adjudicación.----------

Seguidamente y dando cumplimiento a las **NORMAS ESTABLECIDAS EN LAS DIRECTRICES PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS EN EL AMBITO DE LOS PROYECTOS FIDA**, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo otro parecer" de la máxima autoridad de la institución y del Organismo Financiador, conforme al detalle del **"ANEXO II — PLANILLA DE ADJUDICACIÓN"**, a la firma **MAQPY S.A.**, para el LOTE 1, por un **Monto Total** de **Guaraníes Veinte y Siete Millones Ochocientos Veinte y Siete Mil Setecientos Noventa y Seis (Gs. 27.827.796), IVA incluido.**----------

Lic. Sergio Figueredo — Econ. Rolly Centurión — Lic. Silvina Benítez — DENIS CASCO — Lic. Sergio Suárez Guanes

Conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, "....*una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos.....**a) que no se hubiera presentado oferta alguna**; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.*----------

En consecuencia, este Comité de Evaluación recomienda declarar **DESIERTO**, los **lotes 2 y 3** respectivamente, por no presentarse oferta alguna.----------

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Acta de Apertura,
- Anexo I – Planilla de Comparación de Precios,
- Anexo II – Planilla de Adjudicación,
- Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP),
- Copia de la Nota Inicio de llamado.

OBSERVACIÓN: Se deja constancia que en la fecha de finalización del acto del Informe de Evaluación, el **C.P. LUIS ANDRES CAÑETE AGUERO**, representante de la Dirección General y Miembro del Comité de Evaluación Permanente de los Procesos Licitatorios de la DINCAP del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se encuentra realizando otras evaluaciones de llamados de otros proyectos, razón por la cual, no participa de este proceso de evaluación.----------

Se solicita realizar las gestiones pertinentes del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación del Comité de Evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.-----

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:50 hs. del 6 de junio del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. SERGIO SUAREZ GUANES
Representante de la Dirección General de la DINCAP

Econ. RODY CENTURION
Representante de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

Lic. SILVINA BENITEZ DE CUBAS
Representante de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

Lic. SERGIO FIGUEREDO LEZCANO
Representante de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

Sr. DENIS CASCO
Especialista en Adquisiciones
Representante del Proyecto PROMAFI